

CRONOGRAMA PROCESO CONTRATO DOCENTE 2019 – EBE

ETAPA III – PRIMER TRAMO

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2019, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA APROBADA CON EL D.S. N° 001- 2019-MINEDU Y MODIFICADA POR EL D.S. N° 003-2019-MINEDU QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, COMUNICA A TODOS LOS DOCENTES INTERESADOS EN EL CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES **EBE**, QUE NO EXISTIENDO RANKING A NIVEL REGIONAL TACNA PARA A LA ETAPA II, EL COMITÉ CONVOCA A LA **ETAPA III PRIMER TRAMO**:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
CONVOCATORIA			
	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PLAZAS	31/01/2019	01/02/2019
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
2	Presentación de expedientes en la UGEL Tacna de 8: 00 a.m hasta las 3:30 p.m en trámite documentario	04/02/2019	06/02/2019
3	Calificación de expedientes y Publicación de postulantes clasificados.	06/02/2019	08/02/2019
4	Presentación de reclamos por escrito UGEL TACNA (de 8.00 a.m. a 12:30 p.m.)	11/02/2019	11/02/2019
5	Absolución de reclamos (A partir de las 2:30 pm)	11/02/2019	11/02/2019
6	Publicación del Cuadro de Méritos Final (En cada página web de UGEL/DRE según corresponda y/o en paneles informativos en caso de II.EE.)	12/02/2019	12/02/2019
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y EMISIÓN DE RESOLUCIONES			
7	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación (08:00 a.m. en la II.EE/UGEL Tacna)	13/02/2019	13/02/2019
8	Remisión de Informe del Comité de Evaluación	14/02/2019	14/02/2019

(*) El Cronograma es Tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

PRECISIONES

1. EL DOCENTE POSTULANTE DEBE CONTAR CON LOS **REQUISITOS MÍNIMOS** ESTABLECIDOS EN ANEXO 19 DEL D.S. N° 003-2019-MINEDU, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- a) TÍTULO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, O
- b) TÍTULO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL O PRIMARIA, CON EXPERIENCIA DOCENTE NO MENOR DE DOS AÑOS LECTIVOS EN EBE, O
- c) TITULO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL O DIPLOMADO DE 24 CRÉDITOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL O EDUCACIÓN INCLUSIVA O ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

2. ASÍMISMO DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- DECLARACIONES JURADAS SEGÚN NORMA TÉCNICA APROBADA CON D.S. 001-2019-MINEDU:
 - a)** ANEXO 05 (DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN).
 - b)** ANEXO 06-A (DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM).
 - c)** ANEXO 6-B (DECLARACIÓN JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES, REDERECI).
 - d)** ANEXO 7 (DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO).

2. LOS DOCENTES PARA ADJUDICARSE EN UNA PLAZA EN I.E. PÚBLICA GESTIONADA POR OTROS SECTORES E INSTITUCIONES DEL ESTADO (POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO, INABIF Y OTROS) O EN I.E. PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS DEL NUMERAL 1 DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA DEL GESTOR DE LA I.E.

Tacna, 31 de enero 2019

EL COMITÉ